I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002725

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 24 DIC. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/8788/2012 y N°100/8431/2012; el Oficio N°1000/500/2012 de la Dirección de Jurídica; el Ord. N°400/965/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/EDEX-28/2012 del Coordinador Extraescolar D.A.E.M.; los Decretos Exentos N°202/429/2012, N°202/873/2012, N°202/1134/2012, N°202/1498/2012, 202/2011/2012, N°202/2136/2012, N°100/2233/2012, N°202/2432/2012, N°202/2619/2012 y N°202/2507/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N°202/873/2012 modificado por los Decretos Exentos N°202/1134/2012, N°202/1498/2012, 202/2011/2012, N°202/2136/2012, N°100/2233/2012, N°202/2432/2012 y N°202/2619/2012, se aprobó el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO JOSÉ JOAQUIN PRIETO VIAL"**, en el marco del **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Programa de 4 a 7 - Área Mujer, Trabajo y Participación"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/429/2012.

Que, por Decreto Exento N°202/2507/2012 se puso término al Contrato a Honorarios suscrito con la Auxiliar de Aseo doña Yasna Molinos Rodríguez, a contar del 1 de octubre de 2012, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"EJECUCIÓN PROGRAMA 4 A 7 COLEGIO JOSÉ JOAQUIN PRIETO VIAL"**, en el marco del **"Convenio de Colaboración, Ejecución y Transferencia - Programa de 4 a 7 - Área Mujer, Trabajo y Participación"**, sancionado mediante Decreto Exento N°200/873/2012 y sucesivamente modificado, en el sentido de autorizar la contratación de la persona que se indica a continuación, en reemplazo de doña Yasna Molinos Rodríguez:

Nombre completo	**María Salome Alvarez Lamoza**
Cedula de Identidad	10.484.551-7
Labor	Auxiliar de Aseo
Duración del Contrato	Del 01 de octubre al 28 de diciembre de 2012
Horario de contratación	Colegio José Joaquín Prieto Vial lunes a jueves de 15:30 a 19:00 horas viernes de 13:30 a 17:30 horas.
Remuneraciones que percibirá	$300.000.- (en tres cuotas iguales mensuales de $100.000.-, cada una)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002725

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

3. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a honorarios correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
OMIL
Escuela "José Joaquín Prieto Vial"
Secplan
Sr. Benjamín Silva
SERNAM
Pag. Web